



## TERCER INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° VP-C-07-2018

**OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL-POD DE ATLÁNTICO.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2018**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo IV Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día cuatro (04) de abril de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Sin embargo, con el ánimo de atender todas las observaciones con miras a contar con un mejor proceso, en el presente informe se presentan las observaciones mencionadas y sus respuestas respectivas.

- 1. De: Cider Proyectos [mailto:ciderproyectos@uniandes.edu.co]  
Enviado el: jueves, 26 de abril de 2018 2:57 p. m.  
Para: VICEPLANEACION  
CC: Cider Alianzas  
Asunto: SOLICITUD LOS TDR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA N° VP-C-07-2018**

*“Dado que hasta el día de hoy, faltando un día para el cierre del proceso, se cambiaron las condiciones de la póliza de seriedad de la propuesta, les solicitamos ampliación del plazo de cierre de la convocatoria”.*

### RESPUESTA ENTIDAD

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que no se accede a ampliar en más tiempo el plazo del cierre de la convocatoria en asunto, lo anterior con fundamento en las siguientes variables:

1. El ajuste realizado a la Garantía de Seriedad de la Oferta mediante la Adenda No. 4 publicada el día de hoy, no modificó sustancialmente los requisitos de tal garantía, pues las condiciones del formato (entidades públicas con régimen privado de contratación), amparo (seriedad de los ofrecimientos), vigencia (cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) y valor asegurado (equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto), son idénticas a las exigidas con la redacción inicial.



2. El objetivo de la adenda era aclarar las figuras del tomador, asegurado, beneficiario y afianzado, dependiendo de si el proponente se adhiere o no al Programa de Mitigación de Riesgos adoptado por Findeter, conforme a las tres (3) opciones indicadas en la mencionada adenda.

Adicional a lo anterior, la Garantía de Seriedad de la Oferta constituye sólo uno de los múltiples documentos a presentar con la propuesta, y se estima que los interesados en participar han contado con tiempo suficiente para compilar la documentación requerida para la estructuración de sus ofertas, pues los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria fueron publicados desde el pasado 26 de marzo de 2018.

Por consiguiente, se ratifica la fecha establecida para el cierre de la convocatoria.

El presente informe se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**